



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
261

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Por medio de la cual se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, a efecto de que, en colaboración con el Consejo Consultivo del Transporte del Estado, así como a los Honorables Ayuntamientos de Juárez y Chihuahua, tengan a bien tomar las medidas y acciones necesarias para ampliar la cobertura de las rutas alimentadoras del sistema de transporte público de pasajeros, que permita a los usuarios una cobertura eficiente de movilidad y traslado a la ruta troncal.

**PRESENTADA POR:** Diputados Laura Mónica Marín Franco (PAN), Alejandro Gloria González (PVEM), Liliana Araceli Ibarra Rivera (PAN), Hever Quezada Flores (PVEM), Crystal Tovar Aragón (PRI), (Integrantes de la Comisión Especial de Movilidad Urbana).

**LEÍDA POR:** Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 01 de diciembre de 2016.

---

**TRÁMITE:** Se votó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 01 de diciembre de 2016.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE

ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0038/2016 I P.O.  
UNÁNIME

## Urgente Resolución

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por la I del artículo 197 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto con carácter de Acuerdo, con el objeto de solicitar a la Secretaría General de Gobierno su intervención para atender la problemática de las rutas alimentadoras del sistema Vivebus, en el municipio de Chihuahua.

Lo anterior, conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Uno de los principales objetivos del desarrollo urbano, es brindar una óptima calidad de vida y bienestar en los habitantes en el Estado, mediante una planeación de los elementos que integran la movilidad urbana para atender las necesidades de vivienda, transporte, servicios, así como otros satisfactores sociales y culturales.

Es precisamente el servicio del transporte público el que ha presentado, en los últimos años, un lento proceso de reestructuración dentro de la agenda gubernamental que, como es sabido, no ha encontrado la estabilidad, eficiencia y eficacia a la que tienen derecho los usuarios directos, y como consecuencia, repercute en el resto de los sectores de la población que demandan un desarrollo equilibrado de estos factores, en pos del bienestar social.

Como resultado de la falta de oficio político y sobre todo ante la indolencia de los funcionarios públicos que ocuparon los cargos estratégicos en el transporte en el Estado, es necesario que retomemos un verdadero trabajo conjunto de las autoridades de gobierno



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

se compromete a solucionar de forma eficiente y efectiva el compromiso social para otorgar a los habitantes del Estado de un transporte público digno.

Los integrantes de esta Comisión tenemos la certeza, de antemano, que bajo el principio de la división de poderes que rige nuestro sistema político mexicano, pero sobre todo con el compromiso real de las autoridades que integramos esta nueva etapa gubernamental que el pueblo de Chihuahua a mandado, promoveremos las acciones necesarias y no pararemos, hasta en tanto demos solución puntual al rubro del transporte.

II.- El sistema de transporte en el municipio de Chihuahua es un caso que duele a los usuarios y a la sociedad en general, que día a día se encuentran a la expectativa de los factores políticos, económicos y materiales del momento y que rigen la prestación de dicho servicio, como fue el caso del gobierno anterior que desatendió la problemática y sólo destacó por la multimillonaria deuda pública que heredó a la nueva administración gubernamental, así como la violación a los derechos laborales y sociales de miles de trabajadores al servicio del transporte público.

Nos ha tocado presenciar la desesperación y la angustia de miles de chihuahuenses que viven en la incertidumbre, y requieren saber cuál será el rumbo de las políticas públicas y programas de gobierno que adoptará la autoridad gubernamental en materia de transporte público, como lo es el caso reciente de las demandas presentadas por los habitantes de las colonias Dale, Bellavista, San Jorge, Adelitas, U.P., en el municipio de Chihuahua, así como El Granjero, José Martí y sector Sur Oriente, en el municipio de Juárez, entre muchas otras, situación que nosotros como Legisladores integrantes de esta Máxima Representación Social, no debemos minimizar.

Debemos de conjuntar esfuerzos y una visión a largo plazo para el desarrollo del transporte público, y no verlo como una bandera o botín político o económico como en anteriores administraciones, ya que este es un elemento primordial en el rubro de la movilidad urbana, lo que se logrará no sólo abatiendo el rezago histórico de su planeación,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

cumplimiento y ejecución, sino propiciando los elementos para generar un cambio social y cultural respecto del desarrollo sustentable del mismo, enfocado al bienestar social y económico, con miras a mejorar nuestro colectivo.

En este orden de ideas, la colaboración interinstitucional de la administración pública, sector académico y privado, juega un papel preponderante en la definición, análisis, planeación, diseño, operación y evaluación del transporte público, que permita el ejercicio de gobierno eficaz en la estructuración y cumplimiento de sus objetivos de interés social.

III.- El diseño de estos instrumentos normativos, deben encontrar su punto de equilibrio dentro de esta política pública de bienestar integral que garanticen un transporte público, no sólo eficiente, sino también eficaz.

En este orden de ideas, en los términos del artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado, atendiendo a las facultades que le son propias a la Secretaría General de Gobierno, como Secretaría cabeza de Sector, se deberá solicitar que se tomen las medidas y acciones necesarias a efecto de ampliar la cobertura de las rutas alimentadoras del sistema de transporte público de pasajeros, en los municipios de Chihuahua y Juárez, que permita a los usuarios una cobertura eficiente de movilidad y traslado a la ruta troncal, procurando integrar la colaboración y opinión del Consejo Consultivo del Transporte del Estado, así como de los Honorables Ayuntamientos.

Por tal motivo, los integrantes de esta Comisión Especial de Movilidad Urbana tenemos a bien promover la presente iniciativa, con el objeto de someter a su consideración el siguiente proyecto de

#### ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Secretaría General de Gobierno, a efecto de que, en colaboración con el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Consejo Consultivo del Transporte del Estado, así como los Honorables Ayuntamientos de Juárez y Chihuahua, tomen las medidas y acciones necesarias para ampliar la cobertura de las rutas alimentadoras del sistema de transporte público de pasajeros, que permita a los usuarios una cobertura eficiente de movilidad y traslado a la ruta troncal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por ser un asunto prioritario para el bienestar social, y en los términos del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa sea sometida a la consideración del Pleno con carácter de obvio y urgente resolución.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 29 del mes de noviembre de año dos mil dieciséis.

  
DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO  
PRESIDENTA

  
DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ  
SECRETARIA

  
DIP. LILIANA ARACELI IBARRA  
RIVERA  
VOCAL

  
DIP. HEVER QUEZADA FLORES  
VOCAL

  
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN  
VOCAL